



## Superintendencia de Notariado y Registro



**DTR – 906**

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2024

### **CIRCULAR No. 454**

**PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE AMBALEMA – TOLIMA, DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO Y CIUDADANÍA EN GENERAL.**

**DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO.**

**ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE AMBALEMA, TOLIMA – 27 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Apreciados servidores.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del Servicio Público Registral. Así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del Servicio Público cuando las circunstancias así lo ameriten.

De conformidad con el artículo primero (1°) de la Resolución No. 06972 del 02 de julio de 2024, el horario habitual de trabajo de los funcionarios de nivel central de la Superintendencia de Notariado y Registro y de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., incluida una (1) hora de almuerzo y el horario de atención al público en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en jornada continua.

En tal sentido, la Dirección Técnica de Registro, atendiendo lo solicitado por el Doctor Cesar Augusto Burgos Contreras, en su calidad de Supervisor del Contrato No. 2342 - 2024, a través del cual se realiza interventoría al Contrato de Obra No.



## Superintendencia de Notariado y Registro



2364 de 2024, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial y atención al público el día **27 de diciembre de 2024, de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. (jornada continua), en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE AMBALEMA – TOLIMA**. Lo anterior, debido a los trabajos de adecuación y mantenimiento que se realizan en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos antes mencionada.

Cabe resaltar, que el **HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO el 27 de diciembre de 2024**, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de **AMBALEMA – TOLIOMA**, será de **08:00 a.m. a 02:00 p.m. (jornada continua)**.

Atentamente,

**OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA**  
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

**Proyectó:** Daniel Esteban Parrado García – Contratista DTR *Daniel Parrado*

**Revisó:** Laura Camila Carvajal Díaz – Abogada Contratista DTR *LC*

**Vo. Bo.:** Daniela López – Abogada Contratista DTR *Daniela López*